

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de julio de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	5.10	5.25	4.65	4.85
Liras	44.00	45.00	66.00	67.65
Doñares	10.95	11.32	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines	411.60	421.90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Peso moneda legal	2.60	2.86	—	4.00
Auxilio familiar	—	—	3.41	—
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil
DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Pomares Moya, domiciliado en esta capital, calle de Romero Robledo, número 21, la devolución de 25.000 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de Murcia, para responder de las obras de construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Arganda del Rey (Madrid), se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 1948.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Rafael Cabanillas Prósper.
1.130—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.431, expedido a favor de doña Sofía García García, Contador de segunda, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Intervención General de este Ministerio, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 8.510, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia Central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 23 de junio de 1948.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 660, expedido a favor de don Felipe Oliveros González, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de Timbre y Monopolios, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 8.515, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia Central, con el fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 25 de junio de 1948.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Secretaría General

Concurso-oposición libre para cubrir diez plazas de Contables de tercera clase y cinco de Cajeros-Habilitados.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del apartado d) del artículo 25 de las «Normas por las que se ha de regir el personal del Servicio Nacional del Trigo» de fecha 25 de octubre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305), se convoca concurso-oposición libre para proveer diez plazas de Contables de tercera clase y cinco de Cajeros-Habilitados, vacantes en distintas Jefaturas Provinciales de este Servicio.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de 6.525 pesetas, más las gratificaciones complementarias que figuran en el presupuesto.

Para poder tomar posesión del cargo de Cajero-Habilitado será condición indispensable constituir previamente la fianza de 10.000 pesetas en metálico o valores admisibles, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de las Normas de Personal antes indicadas.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones comprendidos entre los veintitrés y los cuarenta años de edad que se encuentren en posesión del título de Perito Mercantil (o superior a éste, dentro de la especialidad) y reúnan las demás condiciones exigidas.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, debidamente documentadas, se dirigirán al Ilmo. señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, avenida del General Mola, número 36, Madrid. El plazo de admisión terminará a las trece horas del día 15 de octubre de 1948, dando principio los exámenes en Madrid, en el mes de noviembre, en el día, hora y local que oportunamente se anunciará.

Las demás condiciones del concurso-oposición, así como los programas, etcétera, se pondrán de manifiesto en el tablero de anuncios de la Delegación Nacional y en todas las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo a partir del día 10 de julio próximo.

Madrid, 23 de junio de 1948.—El Secretario general (ilegible).
1.127—O.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE CADIZ

Secretaría

ANUNCIOS

Por desconocerse y no ser habido en el domicilio últimamente conocido de don José Cabra, tripulante que fué del vapor «Ciudad de Alicante», y con el fin de cumplimentar acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente administrativo de esta Aduana número 10'45, incoado a instancia de Aucona, y que, entre otros, figuraba el citado señor como responsable de la multa de pesetas 21.605,32, por el hallazgo en acto de fondeo de determinada cantidad de tabaco, de la que se declaró propietario.

Por la presente, se le notifica y emplaza para el abono de la cantidad anteriormente indicada, en el plazo de quince días, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio.

Al propio tiempo, se le advierte que contra dicho acuerdo de la Administración Principal de Aduanas puede interponer reclamación ante la misma, en el plazo de quince días, independiente de la obligación del ingreso o depósito de la cantidad anteriormente señalada.

Por desconocerse el actual domicilio de don José Linares, tripulante que fué del vapor «Ciudad de Alicante», y con el fin de cumplimentar acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente administrativo de esta Aduana

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente,	1,00
» atrasado..	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

número 10'45, incoado a instancia de Aucona, y que, entre otros, figuraba el citado señor como responsable de la multa de 27.759,38 pesetas, por el hallazgo en acto de fondeo de determinada cantidad de tabaco, de la que se declaró propietario.

Por la presente, se le notifica y emplaza para el abono de la cantidad anteriormente indicada, en el plazo de quince días, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio.

Al propio tiempo, se le advierte que contra dicho acuerdo de la Administración Principal de Aduanas puede interponer reclamación ante la misma, en el plazo de quince días, independiente de la obligación del ingreso o depósito de la cantidad anteriormente señalada.
1.539—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pablo Cantó Navarro.

Domicilio: Paseo del Prado, 26.
Objeto de la industria: Taller de carpintería mecánica.

Capital: 75.000 pesetas.
Producción: Carpintería en general de taller, por 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.044—O.

Peticionario: Industria del Mármol, Sociedad Anónima.

Domicilio: Batalla de Belchite, núm. 5, Madrid.

Objeto de la industria: Marmolería y cantería.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: Piedras labradas de mármol por valor de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.045—O.

Peticionario: Don Alberto Pico Torres. Domicilio: Antonio Calvo, 9, Canillas Madrid.

Objeto: Fabricación de artículos de baquelita.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Vasos varios, platos, ceniceros, envases y material de escritorio, por un valor total de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.046—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Riquelme. Domicilio: Vizcainos, 36 (Chamartín).

Objeto de la industria: Taller de ebanistería.

Objeto de la ampliación: Mecanizar el taller para aumentar su capacidad de producción.

Capital: Antes, 12.000 pesetas; después, 68.500 pesetas.

Producción: Antes, 6 1/2 metros cúbicos de madera elaborada en muebles; después, 32 metros cúbicos id. id.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.047—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionaria: «Industrias Ibero-Químicas, S. A.». Melchor de Paláu, 32, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar una industria de obtención de sales y ésteres salicílicos, napagines, vitamina K, vitamina P. P. y ácidos salicílicos, p-oxibenzoino y nicotínico.

Producción: 18.000 kilogramos anuales de los distintos productos en total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.028—O.

Peticionario: «Plinthos, S. A.» Cercanías de la estación San Andrés-Arenal, de RENFE, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de ladrillos.

Producción: 15.000 piezas día.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.029—O.

Peticionario: Don Severo Pérez Pardo. Hurtado, 30, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar un taller mecánico para la fabricación de bicicletas de modelo patentado.

Producción: 500 unidades mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.031—O.

Peticionario: Don Francisco Sanjuán Azcons. Barrio de Sistrells, junto al Torre de Batlloria, Badalona.

Objeto de la industria: Instalar una industria cerámica para la fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 600.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.032—O.

Peticionario: Don Francisco Buscarons Ubeda.—S n Celoni.

Objeto de la instalación: Obtención de derivados tio-compuestos inorgánicos y orgánicos del ácido tio-glicólico y sulfuros de bases orgánicas.

Producción: 3.000 kilos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.982—O.

Peticionario: «Beltrán, S. A.»—Avila, número 105, Barcelona.

Objeto de la industria: Construcción de aparatos de calefacción, humidificación y renovación de aire.

Producción: 20 equipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.983—O.

Peticionario: «Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A.»—Pueblo Nuevo, Barcelona.

Objeto de la petición: Metalización, por proyección, de postes, mensulas, herrajes y otros materiales.

Producción: 30.000 metros cuadrados de superficie metalizada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.986—O.

Peticionario: «Aerometal, S. A.»

Objeto de la industria: Metalizar por proyección y betuminar por proyección.

Producción anual: 35.520 metros cuadrados de superficies metalizadas y 1.500 metros cuadrados de superficies betuminadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.988—O.

Peticionario: Don José Torras Trias.—Generalísimo de Rivera, números 86 y 83, Badalona.

Objeto de la industria: Reparación de automóviles y camiones.

Producción: Reparaciones en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.989—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: «Manufacturas Closures, Sociedad Anónima». Badajoz, 120, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de rayón.

Producción anual: 135.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.030—O.

Peticionario: Don Rafael de Camps de Casanova-Ordal

Objeto de la petición: Ampliar su aserradero con una máquina virutadora.

Producción: De 50 a 200 kilogramos de viruta lana de madera por hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.033—O.

Peticionario: Don José Faxeda Puig.—Pedro IV, número 70, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de montaje de aparatos de radio, en una sección dedicada a la fabricación de condensadores eléctricos de mica.

Producción: 15.000 condensadores mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.987—O.

Peticionario: «Tejidos Guarro, S. A.» San Justo Desvern.

Objeto de la ampliación: Instalar treinta y seis telares con maquinaria y cajones de 110 centímetros púa, con la maquinaria auxiliar, y electromotor de 20 CV.

Producción anual: 120.000 metros de tejidos Faten Pantalón, y 60.000 metros de tejidos sarga azul.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.981—O.

Peticionario: Don Joaquín Escuer Alls.—Avenida Meridiana, 70, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Aumentar la posibilidad de trabajo del taller.

Producción: Reparaciones de motores de explosión, según demanda (correspondiente a cuatro tornos y una fresadora).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.984—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Candel Candel, domiciliado en Isabel la Católica, 22, Albacete.

Objeto: Ampliar su industria de corte de hierro, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Un martillo pilón de 125 kg. de mazo.

Un motor eléctrico de 17 H. P.

Un ventilador de fragua.

Un motor eléctrico de 0,5 H. P.

Producción: Sin variación alguna.

La maquinaria empleada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.058—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: C. E. N. S. A., de Madrid. Marques de Riscal, 9.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar a 15.000 V. de 5.093 metros de longitud que, partiendo de la estación transformadora, propiedad de la empresa peticionaria, enclavada en la calle del Cerezo, del pueblo de Minaya de esta provincia, termina en una estación transformadora del tipo caseta a construir en el barrio «Casas de Roldán», del término de Casas de los Pinos, de la provincia de Cuenca, y red de distribución en dicho barrio.

Capacidad: 10 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 19 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.055—O.

TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de Manuel Izquierdo Martínez, S. L., de Hellín.

Objeto: Estación transformadora del tipo caseta para accionamiento de su fábrica de picar esparto.

Capacidad: 30 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.060—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio González y Compañía, S. L.

Domicilio: Arenas de San Pedro.

Objeto: Instalación de una industria de aderezado de aceituna en Arenas de San Pedro.

Producción: Aderezado de 200 a 300.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila 22 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

4.091—O.

CADIZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro García Vázquez. Sagasta, número 9. Puerto Serrano.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 360.000 tejas y 2.880.000 ladrillos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 21 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.079—O.

Peticionario: Don Juan de Dios Bachiller Armario. Arcos de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Proyección de dos películas diarias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 22 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

4.078—O.

CÓRDOBA

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Fernández de Molina.

Domicilio: Córdoba.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., de 910 metros de longitud, que derivará de la existente desde El Carpio a Castro del Río, propiedad de la C. A. Mengemor, y terminará en un transformador de 30 K. V. A. a 23 750 ± 5 por 100/220-127 V., que se establecerá en la caseta de transformación a construir en el cortijo «Jaro Alto», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Eraso.

4.077—O.

Peticionarios: Don Juan Torres Manjón y don Juan M. López Ramos.

Domicilio: Lucena.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., de 2.250 metros de longitud, que derivará de la existente propiedad de la C. A. Mengemor y terminará en un transformador de 50 K. V. A. de 2.500/220-127 V. que se establecerá en la caseta de transformación a construir en las fincas «Cortijo Nuevo» y «Chiquita del Río», del término municipal de Lucena, y propiedad de los peticionarios, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada s/n.

Córdoba, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Eraso.

3.971—O.

HUESCA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionarios: Don Jaime Colom Castro y don Juan Antonio Castro Estrada.

Dirección: Tamarite de Litera (Huesca)
Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Tamarite de Litera. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 22 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.056—O.

Peticionario: Don Juan Arnau Cabases.
Dirección: Paseo del Generalísimo, Fraga (Huesca).

Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Fraga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 22 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.057—O.

JAÉN**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Manuel Cañas Puga.
Domicilio: La Carolina, calle Olavide, número 14.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de hielo en La Carolina.

Producción: 40.000 kilogramos por temporada.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 12 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.035—O.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Pulido.

Domicilio: Villacarrillo, calle Regente Molina Valero, 14.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para fabricación de hielo en Villacarrillo.

Producción: 2.000 kilogramos diarios.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 12 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

599—O.

LERIDA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Hermandad de Labradores.
Objeto de la petición: Instalar una industria de aceite de oliva.

Emplazamiento: Fontllonga.
Capacidad de producción: 40.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Ferré Casamada.

607—O.

LOGROÑO**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Francisco Binaburo Navarro.

Domicilio: San Vicente (Logroño).
Objeto: Instalación de un cinematógrafo público con capacidad para 160 espectadores en el pueblo de San Vicente, para proyección de películas nacionales y extranjeras.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Logroño, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

4.005—O.

Peticionario: Don Eustaquilo Alonso Soto.

Domicilio: Pradellón.
Objeto: Instalar un cinematógrafo público.

Producción: Proyección de películas.
Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2, y debidamente reintegrados.

Logroño, 9 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

4.006—O.

MURCIA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Agustín Sánchez Manzano, con residencia en Alcantarilla, provincia de Murcia.

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de verano en la barrada de Campoamor, de dicha localidad.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.999—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Pérez Martínez. Avenida del Caudillo, número 14, de Cieza (Murcia).

Objeto de la instalación: Abastecer de fluido en baja su industria de majar esparto, sita en Cieza (Murcia).

Maquinaria: Línea eléctrica a alta tensión y centro de transformación de 25 kilovatios hora a 4.500 voltios.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 14 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.002—O.

LEGALIZACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Blas Jiménez Sánchez, con domicilio en Jumilla (Murcia), carretera de enlace de estos puntos, kilómetro 38-Hm, 1,5.

Objeto de la instalación: Para los servicios de elevación de aguas e industria de majar esparto en el domicilio mencionado.

Maquinaria: Centro de transformación de 100 K. V. A. a 5.000 voltios.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presente los escritos oportunos, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 12 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.000—O.

NAVARRA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Arrizabala. Avenida del General Franco, número 44, segunda derecha Pamplona.

Objeto de la industria: Establecer en Villava una fábrica de loseta de madera para pavimentación.

Producción: 3.600 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 12 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

3.707—O.

ORENSE**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Alfonso Pérez López. Dirección: Dadin (Trijón).

Objeto: Sala cinematógrafo. Aforo, 302 espectadores.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 19 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe.

600—O.

SEGOVIA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Eugenio Rosa Herrero.—Carbonero el Mayor.

Objeto de la petición: Ampliación de la fábrica de resinas que posee en Carbonero el Mayor para destilación de aceites de colofonia, con una capacidad productiva de 1.600 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 16 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.007—O.

SEVILLA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Hierros Forjados y Cementos, S. L.» domiciliada en Huelva, paseo del Muelle.

Objeto: Ampliar su industria de piezas moldeadas de hierro y cemento, establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentada en 200.000 metros lineales de viguetas y 1.000.000 de piezas moldeadas, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas de producción nacional y maquinaria de importación.

Maquinaria a importar: Cuatro elevadores eléctricos G. V. King, con valor de unas 40.000 pesetas; una laminadora viguetas Lith-I-Bar, con valor de unas 190.000 pesetas, y una prensa universal para bloques «Besser», con valor de unas 330.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.010—O.

TERUEL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Felez Loscos. Domicilio: Alloza.

Objeto: Poner en funcionamiento una industria de extracción de aceite de orujo, que funcionó en la localidad con anterioridad a 1936.

Producción: Capacidad para tratar 4.000 kilogramos de orujo de aceituna en veinticuatro horas.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del General Varela.

Teruel, 3 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

608—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: «Destilerías Alonso, Sociedad Anónima», con domicilio social en el pueblo de La Torre de Esteban Hambrán.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria fábrica de vinagres en La Torre de Esteban Hambrán.

Producción: 1.000.000 de litros de vinagre.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 16 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.034—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Sociedad Señores Clausen. Calle Berástegui, número 5. Bilbao.

Objeto de la nueva instalación: Montar en Campanzar (Elorrio) un centro de transformación de energía eléctrica de 30 KVA., relación 10.000/220-127 V., con su línea de acometida a 10.000 V., derivada de la línea general de la Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, para suministro de energía a su serrería.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. F. Tapia.

1.546—O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Martínez Salazar.

Domicilio: Travesía San José, 16, Baracaldo.

Objeto de la implantación: Instalación de un taller de reparación de maquinaria. Capacidad de producción: Normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.545—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel García García. Objeto: Nueva industria fábrica de aceites en Torrellas.

Producción: 4.500 kilogramos de aceituna en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

606—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Nacional «Adaro» de Investigación Mineras, S. A.

Dirección: Calle de Tarragona, número 21, Madrid.

Clase de industria: Reparación de sondas empleadas exclusivamente en minería.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, 10, en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

4.076—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número 594. Nombre del permiso: «La Conocida». Mineral: Lignito. Hectáreas: 120. Término municipal: Cuenca. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 59 de 17 mayo 1948.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 10 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

1.532—O.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 2.999. Nombre del permiso: «La Difícil». Mineral: Gubertita. Hectáreas: 99. Término municipal: Moeche y San Saturnino. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 106, de 12 mayo 1948.

Número 1.260. Nombre del permiso: «La Fianteira». Mineral: Caolín. Hectáreas: 20.

Término municipal: Saucago (Pontevedra). Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 111, de 16 mayo 1948.

Número 1.201. Nombre del permiso: «Minomose Sexta». Mineral: Litio. Hectáreas: 24. Término municipal: Lalín (Pontevedra). Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 111, de 16 mayo 1948.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 18 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Alemany Soier.

1.534—O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número 12.233. Nombre del permiso: «Emilia». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 15. Término municipal: Garay. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64 de 4 junio 1948.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 7 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Riera Coello.

1.533—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

ANUNCIO

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 19 del expresado mes y año, núm. 200), fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de ochenta millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, en 20 de febrero de 1947, quince millones que constituyen la serie A.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 21 de febrero último, autoriza a la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 25 aprueba las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la serie B, constituida por quince millones de pesetas en obligaciones de mil pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 15.001 al 30.000 con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio de 1948.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Valencia, 24 de junio de 1948.—El Vocal Interventor, Ignacio Coco y Coco.—El Secretario Contador, E. Crespo.—El Presidente accidental, Enrique Mariner.

1.134—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia, por Decreto de 25 de octubre de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de noviembre), las obras de acondicionamiento de la travesía y acceso a la ciudad de Segovia, por la carretera nacional 110, de Soria a Placencia, cuyo replanteo coincide totalmente con el proyecto aprobado y se encuentra debidamente amojonado sobre el terreno en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, esta Jefatura ha dispuesto que el día 20 del próximo mes de julio, a las once horas de la mañana, y sucesivos hasta terminar las

operaciones, se levante el acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan afectadas por di-

chas obras en el término municipal de Segovia, acta prevista en la Ley antes indicada.

Número de orden	PROPIETARIO	SITUACION
1	Comunidad y Tierra de Segovia	San Clemente, núm. 12
2 y 3	D. Tomás García Montes	Plaza de San Clemente, números 2 y 3.
4	D. Pedro González Calle y don Isidoro Moreno Gómez	Plaza de San Clemente, núm. 1.
8 y 9	Hijos de don Enrique Redondo	Escultor Marinas, núms. 7 y 9.
10	D. Juan Jerónimo	Escultor Marinas, núm. 11.
12	Obispado de Segovia	Escultor Marinas núm. 13.
13	D. Miguel Andrés Gil	Fuente de S. Roque, núm. 2.
15	D. Matias González	Jardinillos de S. Roque núm. 4.
16	Excmo. Ayuntamiento	Jardinillos de S. Roque, núm. 4.
24	D. Juan Bautista Díez González	Plaza del Carmen, núm. 7.
31	Sra. Vda. de don Ricardo Alonso	Perocota, núm. 1.
32	D.ª Eutiquia Hermoso López	Perocota, núm. 6.

Segovia, 23 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Emilio Pérez Losada. 1.548—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

**ALMERIA
ANUNCIO**

Habiendo quedado desierta la primera subasta para contratar el servicio de suministros de viveres, combustibles y efectos de farmacia a los Establecimientos benéficos, durante el año de 1948, en ejecución del acuerdo de la Comisión Gestora de 10 de junio actual, y a los efectos de lo dispuesto en el número 5 del artículo 164 del Estatuto municipal y artículo 125 de la Ley municipal de 3 de octubre de 1935, se anuncia segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base para la primera.

El extracto del pliego de condiciones fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 81, de 21 de marzo, pasado, y el pliego íntegro en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de 10 de abril de 1948.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 16 de mayo de 1948.—El Presidente, Lorenzo Gallardo Gallardo. P. S. M., el Secretario general, A. Hernández Carrillo. 1.120—O.

AYUNTAMIENTOS

SEGOVIA

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES

En ejecución de acuerdos del Ayuntamiento de mi presidencia, tomados en armonía con lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947, se anuncia la provisión, por medio de concurso, de las siguientes plazas de subalternos, vacantes en la plantilla del personal de este Municipio.

Una de conductor del coche oficial, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas.
Una de Lector de Contadores de Agua, dotada con el haber anual de 4.725 pesetas.

Una de Guarda de Arbolado, dotada con el haber anual de 4.725 pesetas.

Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con el haber anual de 4.725 pesetas.

Una de Oficial de Carpintería, dotada con el haber anual de 5.500 pesetas.

Una de Guarda de la Cacería de Aguas, dotada con el haber anual de 4.725 pesetas; y

Cinco de Barrenderos, dotadas, cada una de ellas, con el haber anual de 4.725 pesetas.

La provisión de estas vacantes se hará por los turnos que a continuación se expresan:

Turno de mutilados: Una de barrendero.

Turno de ex combatientes: Una de barrendero.

Turno libre: Una de conductor del coche oficial; una de Lector de Contadores de Agua; una de Guarda de Arbolado; Una de Vigilante de Arbitrios; una de Oficial de carpintería; una de Guarda de la Cacería, y tres de Barrenderos.

La falta de aspirantes por alguno de los grupos anteriores, o la no aprobación de los presentados, determinará la corrida a los siguientes:

Los concursantes deberán presentar sus instancias en el Ayuntamiento de Segovia, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, redactada de su puño y letra, y acompañar los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.

d) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

e) Certificación médica de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que incapacite para el desempeño del cargo.

f) Los documentos que acrediten el derecho a ser incluidos en los turnos que elijan; y

g) Cuantos documentos acrediten los méritos de toda índole que se aleguen.

La edad para tomar parte en éste concurso no podrá bajar de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco.

Se tendrán en cuenta las preferencias que determina la Orden de 30 de octubre de 1939 entre los que resulten empatados.

El Tribunal para juzgar este concurso estará compuesto por el señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue; otro miembro de la Corporación municipal; un representante de la Dirección General de Administración Local; otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo, y el Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo, no tomará parte en el turno libre.

Los Caballeros mutilados dirigirán sus instancias al señor Presidente de la Comisión Provincial, en el mismo plazo de treinta días.

Las cuestiones que se susciten y no se hallen previstas, serán resueltas por el Tribunal, sin apelación.

Segovia, 26 de junio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.132—O.

EL ESPINAR (SEGOVIA)

CONCURSO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

El día 27 de julio próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar, en este Ayuntamiento el acto de apertura de proposiciones para adjudicar, mediante concurso, las obras de construcción del colector del alcantarillado de viviendas protegidas, ejecución de las obras de urbanización y alineación parcial de varias calles del barrio del Cabezuero y alcantarillado de las calles de Acacias y Ramón y Cajal. El tipo de licitación es de cuatrocientas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos a que ascienden los presupuestos de ejecución material sin incluir los honorarios técnicos, no admitiéndose proposiciones superiores a la indicada cifra.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día inmediato anterior al de la apertura de proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la Intervención municipal, todos los días laborables, en horas de diez a trece, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el expresado día. Se acompañará en sobre separado carta de pago del depósito provisional del cinco por ciento, justificante de hallarse el proponente al corriente en el pago de seguros y subsidios sociales; justificante de disponer de materiales a emplear en esta clase de obra; medios de transporte de materiales que se adjudiquen por cupo oficial, y certificado de haber ejecutado obras similares en otros Ayuntamientos o Corporaciones oficiales a satisfacción de éstas.

La Mesa, para resolver este concurso, estará constituida por el señor Alcalde-Presidente, con asistencia de otro Gestor del Ayuntamiento, el Aparejador municipal y el Notario, que dará fe del acto, haciendo la adjudicación provisional a la proposición que considere ofrece mayores garantías a juicio de la mesa, y la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del diez por ciento de la cantidad en que el servicio se le adjudique, que depositará, precisamente en metálico, en la Depositaria municipal, reservándose el Ayuntamiento el derecho de conceder o no la entrega de fianza en valores públicos de fácil negociación.

Para el bastante de poderes de los que comparezcan en nombre de tercera persona podrá utilizarse el servicio de cualquier letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

Será de cuenta del contratista el pago de anuncios, reintegro del expediente, honorarios del Notario autorizante del concurso y del contrato, derechos reales del mismo y cuantos sean inherentes. Las obras darán comienzo a los ocho días de la firma del contrato y terminarán en el plazo de seis meses.

Las obras se ejecutarán con arreglo a los proyectos redactados y bajo la dirección técnica de los facultativos, Arquitectos y Aparejador municipal que los han confeccionado, no abonándose más cantidad de obra que la que se ejecute mediante la correspondiente certificación.

Regirán para este concurso, además del presente anuncio, el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento, los pliegos de condiciones facultativas del Arquitecto y Aparejador municipal, y en lo no previsto en unos y otros regirá lo que al efecto dispone el vigente Reglamento de contratación municipal. Dichos pliegos de condiciones, así como los proyectos, podrán ser examinados por cuantos lo deseen en la Secretaría municipal, y los licitadores, en sus proposiciones deberán, de antemano, someterse a dichas condiciones.

El Espinar, 25 de junio de 1948.—El Alcalde, Miguel Maricálva.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir para ejecutar, mediante concurso público, las obras del colector de las viviendas protegidas y las de urbanización y alineación de varias calles del Cabezero y alcantarillado a que se refieren los proyectos del Arquitecto señor Aranzueren y Aparejador señor Jalvo, en la villa del Espinar, aceptando previamente dichos pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Papel de sexta clase, o sea, de 4,50 ptas.
1.125—O.

QUESADA (JAEN)

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Grupo de cuatro Escuelas unitarias, de acuerdo con las condiciones generales, particulares y económicas establecidas en el proyecto.

El presupuesto de contra de las obras indicadas es de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil doscientas setenta y tres pesetas con diez céntimos, a la baja.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que haga veinte, consecutivos, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de quien le sustituya, y con asistencia de un miembro de la Corporación y del Notario de esta ciudad, que dará fe del acto.

Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable constituir una fianza provisional de seis mil novecientos tres pesetas, a que asciende el 2 por 100 de fianza provisional de contrata, que deberá ampliar al 4 por 100 del importe del remate, el que resulte adjudicatario, dentro del plazo de diez días desde la notificación por el Ayuntamiento. Dicha fianza podrá constituirse indistintamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o en la del Ayuntamiento, bien en metálico o en valores del Estado.

Las proposiciones serán presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, desde la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día anterior al de la licitación, las cuales se extenderán en papel de sexta clase y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Los poderes serán bastanteados por Letrado de la localidad.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos de escritura, acta notarial, inscripción en el Registro de la Propiedad, inserción de anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y cualesquiera otros que se originen como consecuencia del contrato.

En las relaciones del contratista con los obreros vendrá obligado aquél, en lo que le incumbe, al cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y generales de carácter social que se hallen vigentes al ejecutar las obras o en el curso de las mismas.

En lo no previsto en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Quesada, 10 de junio de 1948.—El Alcalde, Tomás Malo.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Grupo de cuatro Escuelas unitarias en Quesada, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

4.083—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SALVAT EDITORES, S. A.

Barcelona

ANUNCIO DE SUSCRIPCIÓN

De conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se abre pública suscripción de las acciones números 601 a 1.000, ambos inclusive, de esta Sociedad, de 5.000 pesetas nominales cada una, según lo acordado por la Junta general de la misma.

El plazo quedará abierto el día 30 del corriente mes y se cerrará el 15 de julio siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende expediente, promovido por don Vicente Valero de Bernabé, como Presidente del Consejo de Administración de la entidad Electras del Arlanzón, Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio, sobre que se acuerde, y apruebe la reducción del capital social, constituido por veintiséis millones seiscientas mil pesetas en cincuenta y tres mil doscientas acciones, en el sentido de cumplir el acuerdo de la Sociedad, adoptado por unanimidad de las acciones concurrentes a la reunión extraordinaria celebrada el 29 de mayo último, o sea, reducir el capital social a trece millones trescientas mil pesetas, o sea, en un cincuenta por ciento, quedando por tanto reducido dicho capital social a esta suma últimamente citada.

Se hace pública tal solicitud por medio del presente, previniéndose a las personas accionistas o no de «Electras del Arlanzón, S. A.», a quienes pudiera perjudicar el referido acuerdo, que en el plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, que deberán comparecer ante este Juzgado a usar de sus derechos, manifestando, en su caso, su disconformidad con la petición y los motivos que tuvieren para oponerse a ella, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Las acciones no se cotizan en Bolsa y la suscripción se hará por el valor nominal de las mismas, con gastos a cargo del suscriptor, debiendo quedar totalmente liberadas en el momento de la suscripción, mediante aportación de solares cercanos a los talleres de la Editorial y de una extensión mínima de 3.500 metros cuadrados.

Las propuestas de aportación se presentarán en el domicilio social de la Empresa, calle Mallorca, números 41 al 49, Barcelona, conforme dispone la Orden del ministerio de Hacienda citada, con los requisitos en ella establecidos, serán examinadas por la Gerencia de esta Empresa y podrán por ésta aceptarse o rechazarse totalmente, mediante dictamen pericial previo, si lo estima oportuno y para su mejor asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas a quienes pueda interesar la aportación de referencia para cubrir la suscripción citada.

Barcelona, 25 de junio de 1948.—Salvat Editores, S. A.

4.117-P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha sido admitida la baja en este Colegio, como Gestor administrativo, de doña María Ana San Martín Navaz, vecina de San Sebastián. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de mayo de 1948.—El Presidente, Carlos del Río Herrero.

4.095-P.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número doce, Francisco Rodríguez de Valcarce.

4.124—A. J.

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol.

Hace saber: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Alvarez Martínez, vecino que fué del Concejo de Villanueva de Osgós, hijo de Sergio y de Generosa, de donde se ausentó para Cuba hace unos veintiocho años, sin que desde el año 1930 se tuviesen noticias de él.

Castropol a 28 de mayo de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.470—A. J.

2.º 2-7-948

CASTRO-URDIALES

Don Roberto González Herrero, Juez de Primera Instancia de Castro-Urdiales y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José Luis de la Fuente y Ureta, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Dionisia Ureta Campo, hija de Ignacio y de Nicolasa, que se marchó a la República Argentina, no teniendo noticias de su paradero desde el año 1934.

Lo que se hace público en cumplimiento de la ley dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castro-Urdiales, 3 de junio de 1948.—El Juez, Roberto González.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

3.597—A. J.

2.º 2-7-948

LOJA

Don Pablo Maqueda Ibañez, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María Josefa Lara Moldero, se instruye expediente sobre de-

claración de fallecimiento de doña María Moldero Berjillos, nacida en Lucena (Córdoba) el día 20 de febrero de 1884, hija de Ismael Juan y doña Pastora, casada el día 21 de septiembre de 1907 en esta ciudad con don Emilio Lara Cabré, la que se ausentó de su domicilio, en ésta, en el año 1921, sin que después se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Loja a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario, Ricardo Ochoa.

3.592—A. J. 2.º 2-7-948

SARRIA

Don José Félix Fernández Badia, Juez de Primera Instancia de Sarria.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Francisco y Camila Corral Parada, hijos de Camilo y de María Rosa, que tuvieron su último domicilio en Navide, parroquia de San Cristóbal del Real, municipio de Samos, del cual se ausentaron para la República Argentina, respectivamente, en los años de mil novecientos veinticuatro y mil novecientos treinta y dos, sin que a partir del año mil novecientos cuarenta se tuviesen noticias de sus paraderos.

Y a los efectos legales y para su debida publicación, extendiendo el presente en Sarria a tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Félix Fernández Badia.—El Secretario judicial (ilegible).

2.625—A. J. 2.º 2-7-948

VILLADIEGO

Don Francisco López Quintana, Juez de Primera Instancia de Villadiego y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Felipe Cuesta Mediavilla, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Alejandro Cuesta Acero, soltero, de treinta y nueve años, natural de Villanueva de Puerta, de donde se ausentó hace más de catorce años.

Lo que en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público.

Dado en Villadiego a 25 de mayo de 1948.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario, Donato Gutiérrez.

3.620—A. J. 2.º 2-7-948

VILLAFRANCA DEL BIERZO

El Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Alvarez Martínez, que fué vecino de Espanillo, instado por don Guillermo Alvarez Alonso.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente.

Dado en Villafranca del Bierzo a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Bernardo Francisco Castro Pesci.—El Secretario (ilegible).

3.621—A. J. 2.º 2-7-948

JUZGADOS COMARCALES

FUENCARRAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta villa, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de doña Catalina Gelpi Vives, contra don Miguel Averra Gómez-Aragón y doña María Pardo Varela, sobre desahucio por falta de pago se ha acordado citar a los referidos demandados para que el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana,

comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la plaza del Generalísimo número 1, con el fin de celebrar el indicado juicio, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles, de la finca a que se refiere la demanda sita en la calle de Juan Romero, número 40, de esta villa.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, a don Miguel Averra Gómez-Aragón y a doña María Pardo Varela, en ignorado paradero, libro la presente para su fijación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Fuencarral a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, B. Fórneas. 4.089—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades antes de no presentarse los procesados y antes de continuarse se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y, ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía nacional procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS CIVILES

336

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados que a continuación se expresan, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife a constituirse en prisión, que les ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectuasen:

MENDOZA PLASENCIA, Tomás (a) «el Gomerero»; de veintinueve años, hijo de Adela, natural de Alajero (Gomera) y vecino que fué de esta capital, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 481 de 1946 por robo.

TELLO, Ramón; del que se ignoran las demás circunstancias personales, y sólo que tendrá como treinta y dos años, moreno, con bigote, cargado, algo encorvado de espaldas, más bien alto y grueso, vistiendo traje gris y natural de Lérida, de donde fué vecino y desapareció, ignorándose su paradero.—Méritos sumario 548 de 1946, por estafa.

LLORCA AGULLO, Juan; de cuarenta y nueve años, soltero, encargado de obras, vecino que fué de esta capital, con domicilio en barrio de Bufadero, del que desapareció, ignorándose su actual paradero. Méritos sumario 331 de 1945, por hurto.

BATISTA HERNANDEZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, del comercio, hijo de José y de Josefa, natural de Mazo (La Palma) y vecino que fué de esta capital en rambla del General Mola, 75, del que desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 214 de 1946, por fraude de fluido eléctrico.

SERRA DALMAU, Antonio; de cincuenta y tres años, natural de Mallorca, hijo de Sebastián y de Juana, empleado, que tuvo su último domicilio en Santa María de Gracia, número 5 (entre La Laguna y la Hipótesis), de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 299 de 1945 por hurto.

PARDILLO PADILLA, Eugenio; de treinta y un años, casado, hijo de José y de Dolores, natural de La Laguna y vecino de dicha población, en calle San Agustín, 42, del que desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 299 de 1946 por estafa.

ZAMORA CARRERA, Andrés; de veintidós años, hijo de Cristóbal y de María, natural y vecino del Puerto de La Cruz, con domicilio en avenida de Calvo Sotelo, número 2, del que desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 551 de 1946 por robo en grado de tentativa.

COPZO ALONSO, José Valentín, de diecinueve años, soltero, marinero, natural de

Oviedo, hijo de Valentín y de Angeles, vecino de esta ciudad de donde desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 377 de 1947, por quebrantamiento de condena.

RAMIREZ RAMIREZ, José; de treinta y dos años, hijo de Fernando y de Vicenta, carpintero, casado con Lidia Elías García, natural de Arjona (Jaén), que tuvo su domicilio en esta capital, calle Caliao de Lima, número 66, del que desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 64 de 1946, por estafa.

MANUEL (a) «Ratita»; del que se ignoran circunstancias personales, vecino que fué de esta capital ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 82 de 1947 por robo.

ALFONSO GONZALEZ, Alejo; del que se ignoran demás datos y paradero.—Méritos sumario 574 de 1946, por estafa.

VALIENTE VAQUERO, Francisco; de veintinueve años, soltero, contable, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Santander, que tuvo su última residencia en el Hotel Paris de esta ciudad; que también usa el nombre de Marcelino Enrique Fernández Luis, y cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 335 de 1947, por estafa.

PEREZ ALVAREZ, José; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de José y de Consuelo, natural de Breña Baja y vecino que fué de La Laguna, en la calle Marqués de Celada, número 24, cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 375 de 1946, por falsificación marca.

VEGA HERNANDEZ, Sebastián; de veinte años, soltero, hijo de José y de Ursula, natural y vecino de esta ciudad que tuvo su último domicilio en la calle de Pescadores, 30, letra B, cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 280 de 1947, por hurto.

ARTURO (a) «el Panchurro»; cuyas demás circunstancias personales domicilio y paradero se desconocen.—Méritos sumario 535 de 1947 por robo.

JURADO MORALES, Pedro (a) «Periquito»; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de Carmen, casado con Rosalía Corallo Santana, ayudante de cocina, natural de Buenos Aires, teniendo su último domicilio en Las Palmas Puerto de la Luz, calle de Angostura 43, cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 430 de 1946 por robo.

GONZALEZ BRITO, Felipe; de treinta y ocho años, hijo de Felipe y de Adela, chófer, casado con Ana Prieto León, natural de Adela, teniendo su último domicilio en esta ciudad, Vista Bella, cuyo actual paradero se desconoce.—Méritos sumario 70 de 1947, por estafa.

BARRODA DUQUE, Eusebio; de cuarenta y dos años, hijo de Andrés y de Tomasa, casado, colchonero, natural de esta capital; y

RAMOS JOSA, Isabel; de veinticuatro años, pianista, casada con el anterior habiendo tenido su último domicilio en Barcelona, Hotel Roma, de la Plaza Real, cuyo actual paradero se desconoce. Méritos sumario 288 de 1945 por apropiación indebida.

Un tal RICARDO, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen.—Méritos sumario 894 de 1947, por robo.

RAFAEL (a) «Valenciano» o «Sevillano»; del que se ignoran los demás datos de filiación, domicilio y paradero.—Méritos sumario 68 de 1946, por robo.

BRITO HERNANDEZ, Manuel; de veintisiete años, casado, tornero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de esta capital, con último domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de la Peña, número 2, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 253 de 1947, por abandono de familia.

SUAREZ DEVEZ, Pedro Tomás (a) «Tellerero»; de veinticuatro años, soltero, tornero, hijo de Obdulio, natural y vecino que fué de la villa de Guimar, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero.—Méritos sumario 340 de 1947, por hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial se proceda a la busca captura e ingreso en la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de todos los procesados que se expresan en la presente requisitoria.

4.928.